



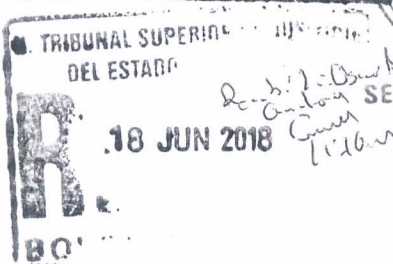
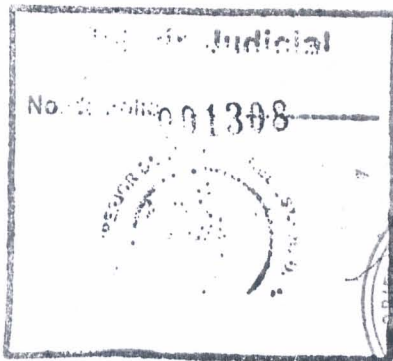
CUADERNO DE PRESIDENCIA
CAUSA PENAL FEDERAL: 53/2014.
SENTENCIADO: JOSÉ ARTURO HERRERA CARVAJAL.
AUTO: 14 DE JUNIO DE 2018.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **3487**, del índice del Juzgado **Quinto** de Distrito en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, declaró firme el auto de seis de junio del presente año, en el que se concedió a las partes el término de tres días para interponer el recurso de apelación, en contra del mismo, toda vez que se declaró **extinguida por muerte la sanción penal a favor del sentenciado JOSÉ ARTURO HERRERA CARVAJAL**; y en lo que atañe a este Tribunal, es en razón de la suspensión de sus derechos civiles que se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6688** transmitido el **doce de abril de dos mil dieciséis**.



Cuernavaca, Morelos, 14 de junio del 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS